

Departamento: 262 Ciencias Médicas y Quirúrgicas

Área de conocimiento: 615 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

Asignatura	C	Cre	Pres	P	Cur	Matr. Total	Matr.	Ajuste Unidad Control Docencia	
						2024	2024	Horas	Observaciones
102812 Epidemiología General	O	3.0	40	C2	3	115			
145 Grado de Medicina							112		

Departamento: 112 Ciencias Médicas y Quirúrgicas

Área de conocimiento: 615 Medicina Preventiva Y Salud Pública

Nombre	Dedicación	Recon.	Capacidad		Reducciones							Enrase
			Anual(*)	Neta(*)	Total	Cargo y Rep.	Otros cargos	Invest.	Academ.	Otras	MS	
BARRANCO QUINTANA, JOSÉ LUIS PROFESOR ASOCIADO CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS (CIS)	53	2	80,1	80,1								
FAROUK AHMED ALLAM, MOHAMED PROFESOR PERMANENTE LABORAL (C)	164	2	240,0	240,0								
FERNÁNDEZ ANTOLÍ, MARÍA PILAR PROFESORA ASOCIADA CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS	30		90,0	90,0								
GONZALEZ MORALES, LAURA PROFESORA ASOCIADA CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS	57	3	90,0	90,0								
MONTES PEÑA, MONTSERRAT DE SAN ANTONIO PROFESORA ASOCIADA CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS	53	2	45,5	45,5								
ONIEVA GARCÍA, MARÍA ÁNGELES PROFESORA ASOCIADA CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS	55		90,0	90,0								
ORTIZ GONZALEZ-SERNA, ROCIO PROFESORA ASOCIADA CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS	60	2	90,0	90,0								
RUIZ MONTERO, RAFAEL PROFESOR ASOCIADO CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS (CIS)	107	10	90,0	83,4	-6,6					-6,6		
RUIZ MORUNO, FRANCISCO JAVIER PROFESOR ASOCIADO CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS (CIS)	53	2	80,1	80,1								
SALCEDO LEAL, MARIA INMACULADA PROFESORA ASOCIADA CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS	48	4	80,1	80,0	-0,1					-6,0		5,9
Totales área de conocimiento:	680	27	975,8	969,1	-6,7					-12,6		5,9

Dedicación docente Área 707

Ajustes: -21

Ajustada (1): 686

Capacidad docente (2): 975,8

Reducciones (totales) (3): 6,7

Reducciones (déficit) (4): 6,7

Superávit (2-1-3): 283,1

Déficit (1-2+4):

(*) La dedicación docente de un profesor debe ser como mínimo de 120 horas, una vez aplicadas todas las reducciones posibles, salvo en los casos contemplados en el Reglamento vigente.

(*) La capacidad neta total se verá incrementada con las reducciones docentes que no computan para contratar nuevo profesorado [(3)-(4)]. Cada profesor/a incrementará su capacidad neta de manera proporcional a sus obligaciones docentes.